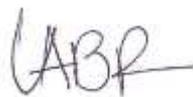


	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali</p> <p><b>Juzgado Primero Civil Municipal de Yumbo</b> <b>Valle</b></p> <p><b>Código No. 76-892-4003-001</b> <b>Banco Agrario Cta. No. 76-892-20-41-001</b> e-mail: <a href="mailto:j01cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Calle 7 # 3 – 62 Oficina 103 Piso 1 B/Benalcázar de Yumbo (V)</p>	SIGC
---	---	------

En razón a la fallas informáticas presentadas en la plataforma de la Rama Judicial que obstaculiza el funcionamiento virtual de los servicios que dependen del mismo como las VPNs, portal web, y sus aplicaciones conexas presentadas desde las 7: 00 a.m del día Viernes Dieciocho de Junio del año en curso, se dejó constancia que NO FUE POSIBLE la publicación de estados electrónicos; sin embargo al normalizarse el sistema, por error involuntario se dio publicidad al estado No. 098 con fecha de publicación 18 de junio de 2021 cuando el correspondiente era el ESTADO 098 del día LUNES VEINTIUNO DE JUNIO DE 2021. Lo anterior con el fin de que sea de público conocimiento de los usuarios en general que sobre este último (098 del 21 de junio de 2021) es sobre el cual corren los efectos de ley.

Para cumplimiento de lo anterior se procede el Juzgado Primero Civil Municipal de Yumbo a efectuar la inserción de esta Constancia Secretarial en el micrositio de este Despacho Judicial.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA BAZANTE RAMIREZ  
Secretaria